

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE A CENTRO ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PUNTO VITAL LIMITADA.

DEC. ALC. EXENTO Nº 2418 /

Independencia, 26 MAY 2015

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado Ingreso N° 207, de fecha 19 de mayo de 2015, a nombre de CENTRO ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PUNTO VITAL LIMITADA, Rut. 78.951.630-8, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Ord. N° 207, de fecha 15 de mayo de 2015, del Servicio de Impuestos Internos; establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO:**

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° semestre del año 2015:

Patente:

Dirección: GAMERO Nº 1435

722.194

Nombre : CENTRO ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PUNTO VITAL LIMITADA

Rut. : 78.951.630-8

Giro : ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y PRODUCTOS NATURALES

Motivo : CIERRE DE SUCURSAL

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

SECMARIA NUNEZ SEPÚLVEDA

SECRETARIO MUNICIPAL

GOTTALO DURAN BARONTI

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JZH/FSM/JBZ/job TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.